EL INFRAESCRITO ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COMITANCILLO. DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, POR ESTE MEDIO.

HACE CONSTAR:

Que con el propósito de dar cumplimiento a lo que establece la ley de Acceso a la Información Pública, decreto 57-2008: el siguiente número no Aplica por la siguiente razón:

Numeral 24 del artículo 10 decreto 27-2008: En caso de la entidad públicas o privadas de carácter internacional, que manejen o administren fondos públicos deberán hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos.

No se publica ninguna información sobre lo indicado en este numeral ya que no hay ninguna entidad privada o pública de carácter internacional que maneje o administre fondos de la Municipalidad de Comitancillo, San Marcos.

Y PARA LOS USOS QUE CONVENGAN, EXTIENDO LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE COMITANCILLO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, A CUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ALCALDIA MUNICIPAL COMITANCILLO DEPTO. DE SAN MARCOS

Werner Neftalí Orozco Salvador
Alcalde Municipal
Municipalidad de Comitancillo, San Marcos